

Evaluación MAPS de **ECUADOR**

27 de junio 2024
15h00 CET
8h00 ECT



Bienvenida

Nicolás Penagos
Jefe de la Secretaría MAPS



Palabras de apertura

Deborah Jones

Directora General de SERCOP



Palabras de apertura

Roberto Laguado

Especialista Senior de
Adquisiciones - BID



Conclusiones y recomendaciones de la evaluación MAPS

Xavier Vizcaino

Consultor Internacional Certificado MAPS





Contexto

- ¿Por qué era importante hacer la evaluación?
- Identificar las brechas del SNCP en un contexto de cambio
- Establecer una línea de base para transformaciones del sistema
- Generar el diálogo entre los actores para fortalecer los esfuerzos nacionales e institucionales
- Contar con instrumentos de diálogo con OI para facilitar la cooperación

SERCOP

BID

Instituciones
públicas

Organizaciones
de la sociedad
civil

Academia





Pilar I: Hallazgos y recomendaciones

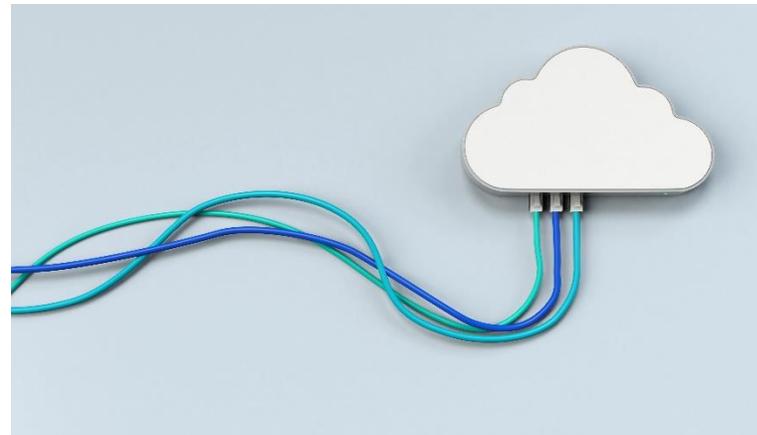
- Procedimientos de régimen especial limitan seriamente la competencia; Valor Agregado Ecuatoriano es una metodología no verificada; falta desarrollo de instrumentos para seleccionar el mejor valor; ausencia de un ente de apelaciones; SERCOP limitado a la fase precontractual.
- Enfocar la normativa en la búsqueda y selección de las ofertas que promuevan una búsqueda más técnica del mejor valor, fortalecer la competencia incluso en situaciones especiales.





Pilar II: Hallazgos y recomendaciones

- El sistema eGP SOCE está obsoleto, tiene serias limitaciones para el análisis de información. No se requiere que las entidades públicas tengan un área especializada de adquisiciones. Comprador público no es una carrera profesional.
- Construir un nuevo SOCE con capacidades transaccionales y analíticas; fortalecer la función y profesión de comprador público.





Pilar III: Hallazgos y recomendaciones

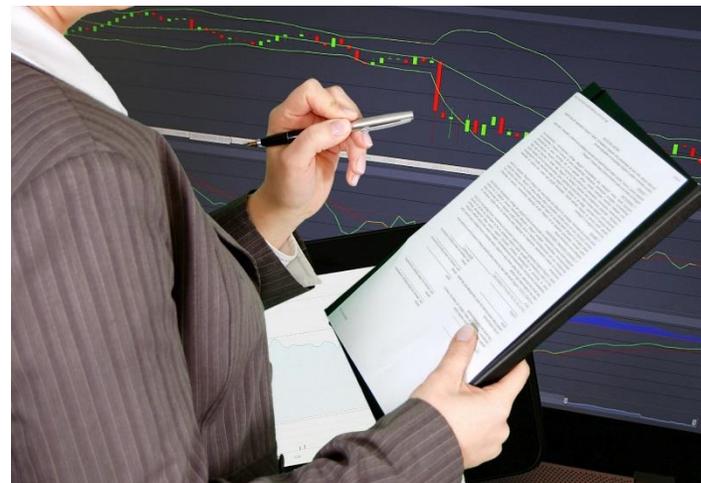
- Deficiencias en planificación de compras, estudios de mercado y diseño de procesos de contratación. Mercado de contratación pública se percibe poco atractivo. Selección por precio, no por valor. Retrasos en pagos y en ejecución de contratos.
- Mejorar la capacidad de gestión de la contratación pública de las entidades, capacidad de ejecución de contratos y de puntualidad en los pagos. Contrataciones más técnicas, menos normativas.





Pilar IV: Hallazgos y recomendaciones

- Las normas de control interno en la administración pública son generales y no específicas para la contratación pública. No existe un órgano independiente de apelaciones ni un periodo de enfriamiento para funcionarios que trabajen con contratistas. Las sanciones por corrupción no se aplican consistentemente, permitiendo que proveedores involucrados continúen operando.
- Fortalecer el control interno de contrataciones por medio de normas específicas para adquisiciones; Excluir la participación de proveedores corruptos.





Lecciones aprendidas

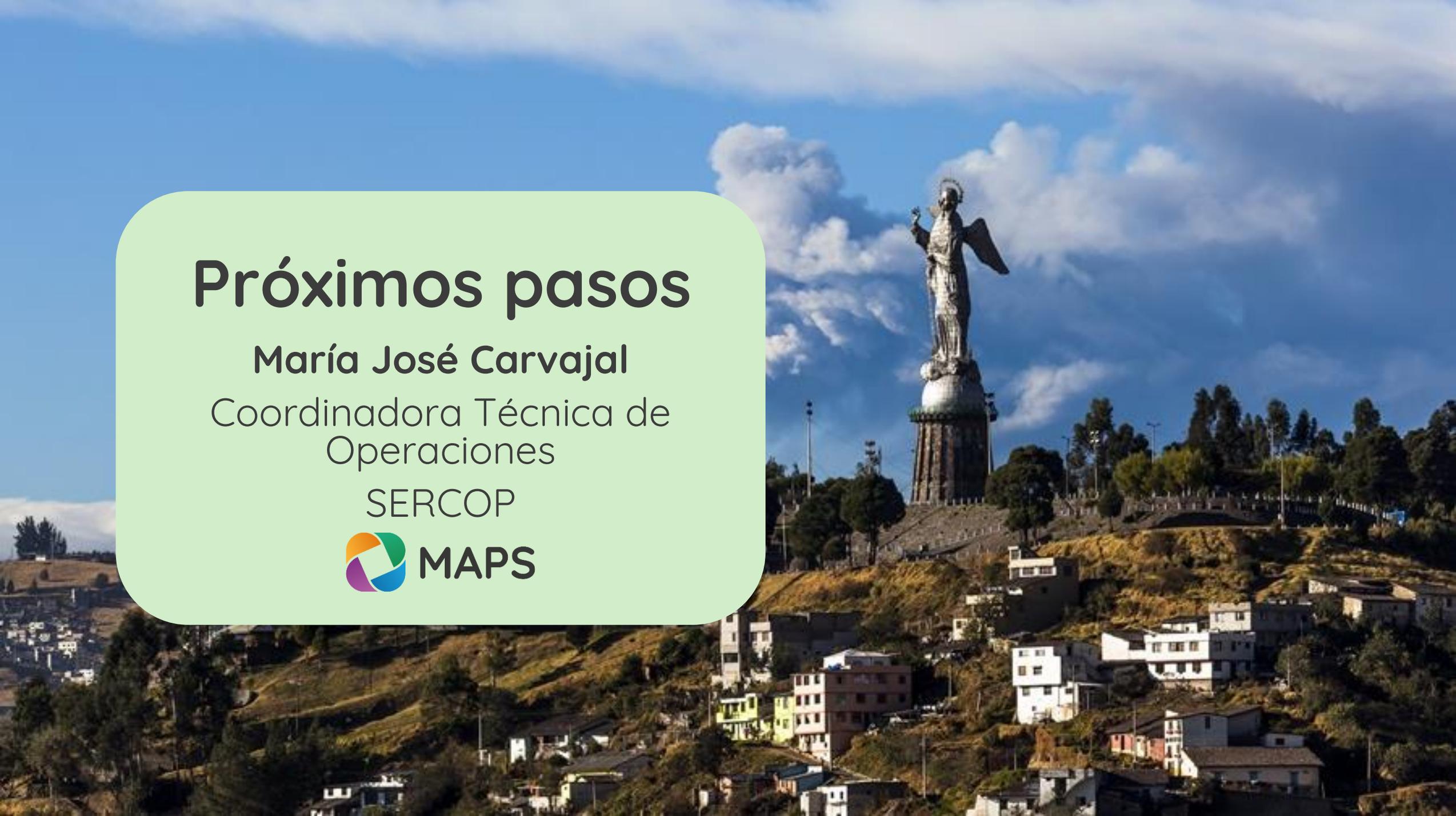
- Flujo continuo de información
- Datos disponibles para todos, todo el tiempo
- Estabilidad de los equipos
- Trabajar con hipótesis y pruebas
- Avanzar por tramos
- Cuando algo se desconecte... ¡reconectarlo!

Próximos pasos

María José Carvajal

Coordinadora Técnica de
Operaciones

SERCOP





Introducción

- **Objetivo:** Presentar el trabajo realizado en el marco del Informe MAPS.
- **Duración del Proyecto:** 18 meses de trabajo.
- **Implementación de Mejoras:**



Pilar I: LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

PILAR 1



Resuelven controversias surgidas durante la ejecución de contratos de obra con decisiones vinculantes.

Juntas de Resolución de Disputas (JRD) creadas en marzo de 2023

Actualmente contamos con la colaboración del BID y varios ministerios

Con el objetivo de posicionar al país como un caso de éxito a corto y mediano plazo

Estableciendo directrices para calcular el valor por dinero en compras públicas, incluyendo los Principios de:

- Calidad
- Vigencia Tecnológica

El SERCOP está desarrollando la normativa secundaria para implementar estas reformas

Pilar II: MEJOR FLUJO Y NUEVA PLATAFORMA DIGITAL

PILAR 2

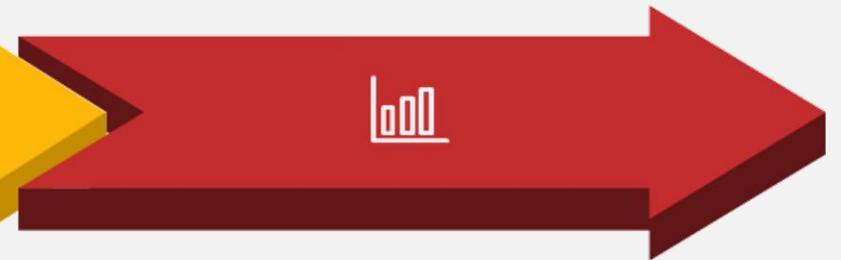


Con base en la reforma del Decreto 206; el Gobierno Nacional está asegurando un correcto flujo de dinero para pagar oportunamente a los proveedores

Se está trabajando conjuntamente con el MEF y el BID para implementar una nueva plataforma digital de contratación pública que utilizará tecnologías avanzadas como blockchain e inteligencia artificial permitiendo el monitoreo ciudadano.



Finalmente, se está profesionalizando a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante certificaciones y capacitación continua para mejorar la calidad y sostenibilidad en las contrataciones.



Pilar II: MEJOR FLUJO Y NUEVA PLATAFORMA DIGITAL



Pilar III: CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

PILAR 3

Dirigido a la contratación de infraestructura pública; integrando diseño, adquisición y construcción en un solo contrato, mejorando la eficiencia y calidad.

Optimiza procedimientos específicos para contratar servicios esenciales como pasajes aéreos y combustible, garantizando transparencia y eficiencia.

Reduce riesgos y conflictos, asegurando mejor control de presupuesto y plazos.

Reduce riesgos y conflictos, asegurando mejor control de presupuesto y plazos.

Pilar III: CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS



La reforma del reglamento también ha sido clave para limitar los casos en los cuales se aplican las contrataciones interadministrativas, promoviendo así procedimientos abiertos y competitivos.



Esto es esencial para asegurar que todas las adquisiciones de bienes y servicios se realicen bajo condiciones de igualdad y transparencia, permitiendo la participación de un mayor número de proveedores y fomentando la competencia. Al restringir las contrataciones interadministrativas, estamos eliminando posibles áreas de opacidad y potenciando un entorno donde la competitividad y la transparencia son la norma.

Pilar IV: INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Gobierno Nacional implementa una Estrategia Nacional de integridad para promover transparencia y ética en la contratación pública

Se gestiona la implementación de la función de cumplimiento y criterios de COMPLIANCE

PILAR 4

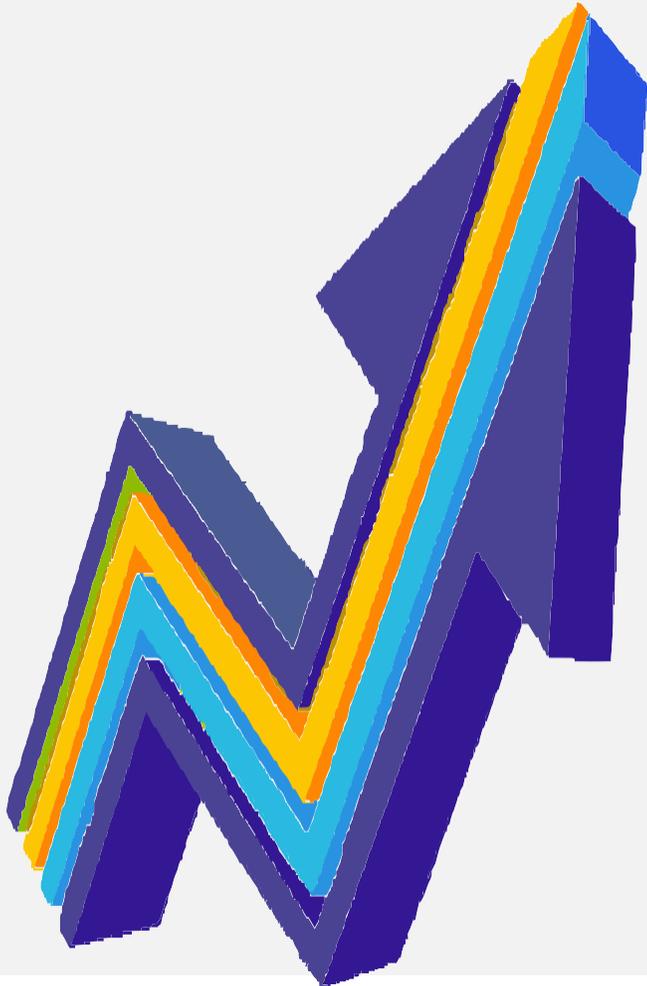


Con Decreto Ejecutivo 249, se declara la "Integridad Pública como Política Nacional", reforzando el compromiso contra la corrupción e integrando principios de integridad en las políticas y procedimientos de contratación

En colaboración con la CGE y la FGE para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, creando así un entorno de integridad y ética en la contratación pública.



Pilar IV: INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



La función de cumplimiento se encarga de garantizar que todas las acciones y decisiones dentro del sistema de contratación se realicen conforme a las normativas y estándares establecidos, minimizando los riesgos de corrupción y malas prácticas.

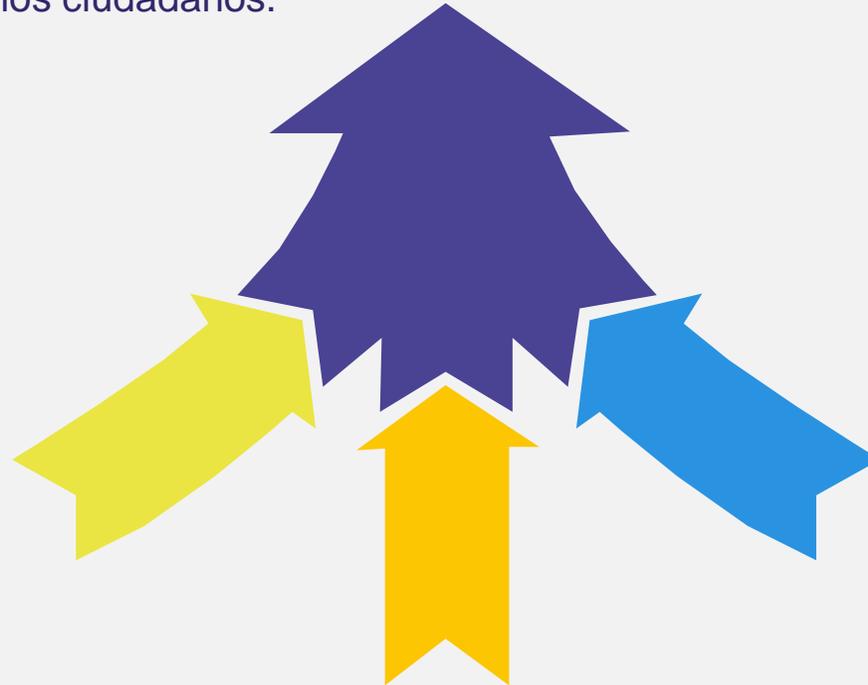
Se establecido una colaboración estrecha y coordinada con la Contraloría General del Estado, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), y la Fiscalía General del Estado. Juntos, estamos llevando a cabo controles y auditorías permanentes que permiten detectar y actuar rápidamente ante cualquier conducta ilícita.

Para asegurar la efectividad de esta función, hemos Este esfuerzo conjunto no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también crea un entorno de confianza donde la integridad es la norma y no la excepción. A través de estos mecanismos, se está construyendo un sistema de contratación pública que no solo es eficiente y competitivo, sino también íntegro y ético.

Pilar IV: INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estamos institucionalizando estos mecanismos para estar siempre más cerca de las necesidades de todos los actores de la contratación pública y, sobre todo, de los ciudadanos.

- el sector público
- el sector privado
- las organizaciones de la sociedad civil
- la ciudadanía.



- Durante la elaboración del informe MAPS, se establecieron foros de consulta y mecanismos de participación ciudadana para asegurar que todas las voces fueran escuchadas y consideradas en el proceso de mejora continua.
- Su participación activa y retroalimentación constante son fundamentales para que podamos seguir mejorando

Preguntas y respuestas y clausura

